



Resolución Directoral Regional

N° 2121 -2019-GRSM/DRE

Moyobamba; 31 DIC. 2019

VISTO, el expediente N° 02485019 de fecha 12 de diciembre de 2019, que contiene el Memorando N° 421-2019-GRSM-DRE/D, con el cual se autoriza emitir resolución de reconocimiento y felicitación y demás antecedentes adjuntos, en un total de Trece (14) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76° del Capítulo IV de la Ley N° 28044 Ley General de Educación y su Reglamento, aprobado por D.S. N°011-2012-ED y sus modificaciones, define que la Dirección Regional de Educación es un Órgano Especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial;

Que, por Ley N° 27658 se declaró al Estado Peruano en proceso de modernización, con la finalidad de obtener mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando, y optimizando los recursos públicos; en virtud a ello, mediante Ordenanza Regional N° 035-2007-GRSM/CR, el Consejo Regional de San Martín declaró en Proceso de Modernización la Gestión del Gobierno Regional de San Martín;

Que, mediante Decreto Regional N° 003-2013-GRSM/PGR se dispuso, entre otras cosas, se implemente la Dirección de Operaciones en las provincias que conforman esta región; por lo que, en el marco de las citadas normas, se puso en marcha la implementación del Rediseño Institucional en nuestra región, dentro del marco de una gestión por procesos, destacando que la Unidad de Gestión Educativa Local se encargue de la labor eminentemente pedagógica, mientras que la Oficina de Operaciones es la Responsable de la Unidad Ejecutora y del manejo de los sistemas administrativos;

Que, por Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CRPGR del 10 de setiembre del 2018, se aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF y del Cuadro de Asignación de Personal-CAP Provisional del Gobierno Regional de San Martín, donde la Dirección de Operaciones se define como un órgano de línea de la Dirección Regional de Educación, encargado de la dirección, coordinación, seguimiento y supervisión de la gestión administrativa y presupuestal de las Oficinas de Operaciones, de modo tal que dicha gestión este alineada con las prioridades de gasto del Gobierno Regional;

Que, mediante el convenio específico de cooperación interinstitucional firmado entre La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA y la Dirección Regional de Educación de San Martín - DRE SM, se ejecuta el Plan Operativo de la Actividad "Implementación de planes de educación comunitaria para el desarrollo sostenible - Región San Martín", que en la tarea 2.1.3 Etapa aplicativa de conocimientos; b) Desarrollo de planes de econegocios, como una de las acciones, contempla la realización del "IX Concurso de Econegocios Escolares de la Región



Resolución Directoral Regional

N° 2121 -2019-GRSM/DRE

San Martín", premiando a los eonegocios ganadores de las Instituciones Educativas participantes de las diferentes UGEL's de la región San Martín;

Que, los fondos serán destinados exclusivamente para la implementación de los proyectos ganadores, con la finalidad de involucrar a los integrantes de la institución educativa y las comunidades en un proceso de sensibilización, valoración y praxis ambiental, para la conservación, protección, recuperación y uso sostenible de ecosistemas degradados;

Que, mediante informe N° 396-2019-DRESM-DGP/PIRDAIS, se sugiere el reconocimiento y felicitación a los docentes ganadores del IX Concurso de Eonegocios Escolares mediante Resolución Directoral Regional.

Asimismo, conforme lo establecido en la Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial, Ley 28044 Ley General de Educación, su reglamento aprobado por el DS. N° 011-2012- ED y modificatorias; contando con las visaciones del Director de la Dirección de Gestión Pedagógica, Director de Operaciones y la Responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de San Martín y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Regional N° 026-2019-GRSM/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR, con anotación de mérito en su ficha escalafonaria, a los directores, docentes asesores y estudiantes de las instituciones educativas ganadoras en el IX Concurso de Eonegocios Escolares en la región San Martín; quienes se mencionan a continuación:

UGEL EL DORADO				
Institución Educativa	Nombre del Proyecto	Nombre de los responsables: director y docentes asesores	Nombre de los Estudiantes Responsables	Orden de mérito
AGROPECUARIO VALLE DEL SISA	DERIVADOS DE LA NARANJA	➤ VELA RIOJA, SONIA ➤ GARCIA SANCHEZ, ADRIANA	➤ CHUMBE FERNANDEZ, ANGELICA JHOANA ➤ GARRIDO MONTOYA, DAHARA DIANJHELI	1º
UGEL PICOTA				
Institución Educativa	Nombre del Proyecto	Nombre de los responsables: director y docentes asesores	Nombre de los Estudiantes Responsables	Orden de mérito
N° 075 EKE PEDRO GIRANO PIRO	LAS BONDADES DEL ARROZ, MEJORA LA ECONOMIA FAMILIAR	➤ TUANAMA LOJA, EDRULFO ➤ LOPEZ TUANAMA, RICARDO MIGUEL	➤ CORTEZ MUÑOZ, ALEXANDER EMILIANO ➤ TORRES CHUJUTALLI, ANDY KOOL	1º
UGEL BELLAVISTA				
Institución Educativa	Nombre del Proyecto	Nombre de los responsables: director y docentes asesores	Nombre de los Estudiantes Responsables	Orden de mérito
N°0029 JUAN VELASCO ALVARADO	DERIVADOS DEL SACHA INCHI	➤ PINTADO HUATAY, LUIS ANTONIO ➤ VALVERDE VASQUEZ, CLIDE	➤ MONSEFU RODRIGUEZ, FLAVIO CESAR ➤ VILCAMANGO PEREZ, CARMEN YANET	1º



Resolución Directoral Regional

Nº 2121 -2019-GRSM/DRE

		➤ MALAVER MALAVER, JHENY SONIA	➤ SINARAHUA SANGAMA, PIERO	
UGEL HUALLAGA				
Institución Educativa	Nombre del Proyecto	Nombre de los responsables: director y docentes asesores	Nombre de los Estudiantes Responsables	Orden de mérito
Nº 020 ERNESTO CHAVEZ TAMARIZ	ELABORACIÓN DE UN ENDULSANTE A BASE DE STEVIA PARA MEJORAS LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS DIABÉTICAS	➤ SILVA HIDALGO, LUIS ERNESTO ➤ DEL CASTILLO RUIZ, WINSTON ➤ PANDURO CERRON, ROLY ROGER ➤ SAMAME SANCHEZ, MERY BEATRIZ	➤ SILVA RAMIREZ, JACK MENE ➤ SHUPINGAHUA PINEDO, RUTH ➤ TAPULLIMA TUANAMA, XIOMARA ➤ PASTOR PISCO, MILAGRITOS ➤ LLERENA PEZO, KAREN ABIGAIL ➤ TAPULLIMA TUANAMA, PAOLA	1º
UGEL MARISCAL CÁCERES				
Institución Educativa	Nombre del Proyecto	Nombre de los responsables: director y docentes asesores	Nombre de los Estudiantes Responsables	Orden de mérito
CARLOS WIESSE	PRODUCIENDO ESPONJAS CORPORALES DE LUFFA	➤ CERRON DEL CASTILLO, BEDER ➤ LINARES GONZALES, BLANCA MARGARITA ➤ REYNA ALVARADO, FANY PATRICIA ➤ DÍAZ CHILÓN, CONSUELO SOLEDA ➤ PINEDO LOPEZ, LEONARDO ➤ MELENDEZ HERRERA, DIANA LIZ	➤ CABRERA CAMPOS, YURI ALEXANDRA ➤ FERNANDEZ SANANCINO, LEYDI LISBETH	1º
UGEL TOCACHE				
Institución Educativa	Nombre del Proyecto	Nombre de los responsables: director y docentes asesores	Nombre de los Estudiantes Responsables	Orden de mérito
Nº 0453	ELABORACIÓN DE MERMELADA DE CAMU CAMU	➤ CASTREJON ABANTO, MANUEL ALIPIO ➤ INGA LOARTE, CLEMENTE	➤ LUNA VALDIVIEZO, ELI MANUEL ➤ SANCHEZ FUENTES, LOIDITH BRICEIDA ➤ CARLOS RAMOS, SHARON MARIAELENA	1º

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que el Área de Secretaría General distribuya la presente Resolución a las Unidades de Gestión Educativa Local de Tocache, Mariscal Cáceres, Picota, Bellavista, Huallaga, El Dorado y éstas a las instituciones educativas de su área jurisdiccional.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE la presente resolución en la Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín (www.dresanmartin.gob.pe).



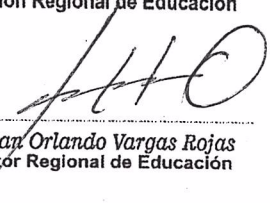
Resolución Directoral Regional

Nº 2121 -2019-GRSM/DRE

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

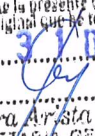


GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación


Lic. Juan Orlando Vargas Rojas
Director Regional de Educación

JOVR /DRE-SM.
WRQO/DGP
APCH/PIRDAIS



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del
documento original que se tiene a la vista.
Moyobamba, **31 D.I.C. 2019**

Lindaura Arista Valdivia
SECRETARÍA GENERAL
C.M. 1000917090